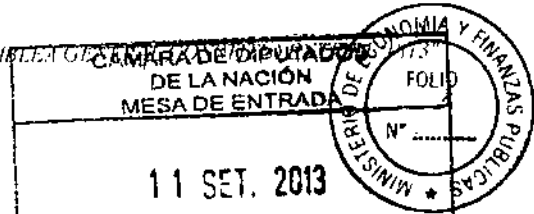


*Jefe de Gabinete
de Ministros*

710



11 SET. 2013
SEC. 167 N° 12 HORA 23

BUENOS AIRES, 11 SET. 2013

AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad con el objeto de someter a su consideración el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2014.

El envío del presente Proyecto de Ley se realiza sobre la base de lo establecido por el Artículo 75, inciso 8, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL referido a la atribución del PODER LEGISLATIVO NACIONAL de fijar anualmente el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional y de acuerdo al Artículo 100, inciso 6, de la citada Constitución que asigna al JEFE DE GABINETE DE MINISTROS la responsabilidad de enviar al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN el Proyecto de Presupuesto Nacional previo tratamiento en acuerdo de gabinete y aprobación del PODER EJECUTIVO NACIONAL.

El presupuesto que se remite a Vuestra Honorabilidad cumple, asimismo, el plazo establecido por el Artículo 26 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y sus modificaciones, referido a la presentación a la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN del Proyecto de Presupuesto de la Administración Nacional, que regirá para el próximo año.

A su vez, cabe hacer referencia como

M.E. y F.P.
270

[Handwritten signature]



*Jefe de Gabinete
de Ministros*

antecedente al Mensaje JGM N° 358 del 28 de junio de 2013, denominado "Informe de Avance" en el cual se anticiparon consideraciones sobre la preparación del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional correspondiente al ejercicio 2014, conforme a lo establecido por el Artículo 2° de la Ley N° 24.629.

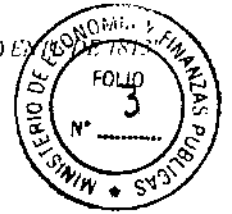
El marco macroeconómico que sustenta el Proyecto de Presupuesto de la Administración Nacional presentó, en los últimos años, un crecimiento de la actividad económica que fue atenuado por los efectos de la crisis financiera y económica internacional en 2008-2009 y en el 2012, y prevé, para el mediano plazo, la expansión de la economía a un ritmo razonable, en función del entorno interno y condicionada al contexto internacional.

El aumento esperado en la actividad económica fundamenta la estimación del crecimiento de la recaudación. A su vez, una asignación selectiva de los gastos primarios, permite atender prioritariamente las acciones en favor de la seguridad social, incluida la movilidad previsional y la asignación universal por hijo y por embarazo; la educación; la ciencia y tecnología; la inversión en infraestructura económica y social; la salud, la promoción y asistencia social; la seguridad y el sistema penal, tal como ha venido ocurriendo en los últimos años.

El presupuesto que se remite a Vuestra Honorabilidad incluye una meta adecuada de superávit primario del Sector Público Nacional, lo que implica un comportamiento de las cuentas públicas que tiende a garantizar la solvencia y sustentabilidad fiscal en el mediano plazo, como consecuencia del razonable incremento previsto en los recursos públicos y en los gastos públicos primarios, que reflejan la continuidad de los principales lineamientos de política presupuestaria que orientan la acción de Gobierno

M.E. y F.P.

270



*Jefe de Gabinete
de Ministros*

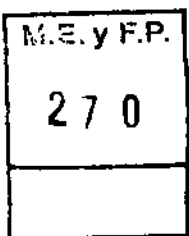
desde 2003.

De acuerdo a lo expresado, se remite el Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2014 con su correspondiente articulado, planillas anexas al mismo e información complementaria, destinada a contribuir a la interpretación del plan de gobierno.

En el contenido del presente Mensaje de remisión se reseña sucintamente el contexto económico global y las proyecciones macroeconómicas, en el que se inserta y en las que se basa, respectivamente, el Proyecto de Presupuesto: las políticas presupuestarias, y las características del Presupuesto de la Administración Nacional, analizando tanto sus recursos como sus gastos desde el punto de vista de la composición económica y el destino por finalidad y función de las erogaciones; el presupuesto de los Fondos Fiduciarios, Empresas Públicas y Otros Entes del Sector Público Nacional; el comportamiento del Presupuesto Consolidado del Sector Público Nacional; y la descripción del articulado del Proyecto de Ley, todo ello con el propósito de clarificar los objetivos presupuestarios para 2014.

Ello será complementado oportunamente con el Informe de presupuesto plurianual 2014-2016, en cumplimiento de las Leyes Nros. 25.152 y 25.917, con los objetivos a mediano plazo en materia de finanzas públicas y su desagregación por programas.

Por último, los Ministros y funcionarios del PODER EJECUTIVO NACIONAL se encuentran a disposición de los señores legisladores



[Handwritten signature]



*Jefe de Gabinete
de Ministros*

para responder las consultas que se planteen en relación al Proyecto que se propone, a través de las respectivas Comisiones de Presupuesto y Hacienda de ambas Cámaras.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

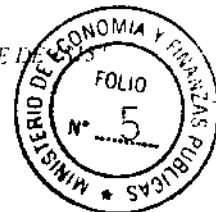
MENSAJE N° 710



DR. HERNAN GASPAR LORENZINO
MINISTRO DE ECONOMIA Y
FINANZAS PUBLICAS

M.E. y F.P.

270



Jefe de Gabinete de Ministros

CONTENIDO

1. LA ECONOMÍA ARGENTINA
 - 1.1. EL CONTEXTO MACROECONÓMICO Y LA POLÍTICA ECONÓMICA
 - 1.2. LAS PROYECCIONES MACROECONÓMICAS
 - 1.3. LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER SEMESTRE DE 2013
2. LAS POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS PARA 2014
 - 2.1. LAS PRIORIDADES EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
 - 2.2. LA ESTIMACIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS
 - 2.3. LA ESTIMACIÓN DE LOS GASTOS TRIBUTARIOS
 - 2.3.1. Definiciones Utilizadas y Cuestiones Metodológicas
 - 2.3.2. Los Gastos Tributarios en el año 2014
 - 2.4. EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO
 - 2.4.1. Política de Financiamiento y Servicio de la Deuda
 - 2.4.2. Relación con Organismos Internacionales de Crédito
 - 2.5. LA POLÍTICA DEL GASTO PÚBLICO
 - 2.5.1. Los Gastos Prioritarios
 - 2.5.2. Políticas de Gastos
 - 2.5.2.1. Política de Ocupación y Salarios
 - 2.5.2.2. Política de Seguridad Social
 - 2.5.2.3. Política de Inversión Pública
 - 2.5.3. Profundización del Proceso de Presupuesto orientado a Resultados
 - 2.6. COORDINACIÓN FISCAL CON LAS PROVINCIAS
3. EL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL 2014
 - 3.1. ANÁLISIS ECONÓMICO DE LOS PRINCIPALES RUBROS
 - 3.1.1. Recursos
 - 3.1.1.1. Recursos Corrientes y de Capital
 - 3.1.1.2. Recursos Corrientes
 - 3.1.1.3. Recursos de Capital
 - 3.1.2. Gastos
 - 3.1.2.1. Gastos Corrientes y de Capital
 - 3.1.2.2. Gastos Corrientes
 - 3.1.2.3. Gastos de Capital
 - 3.1.2.4. Gasto Primario
 - 3.1.3. Resultados
 - 3.1.4. Fuentes y Aplicaciones Financieras
 - 3.1.4.1. Fuentes Financieras
 - 3.1.4.2. Aplicaciones Financieras
 - 3.2. ANÁLISIS DEL GASTO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN
 - 3.2.1. Administración Gubernamental
 - 3.2.2. Servicios de Defensa y Seguridad

M.E. y F.P.

270

h
7



*Jefe de Gabinete
de Ministros*

- 3.2.3. Servicios Sociales
- 3.2.4. Servicios Económicos
- 3.2.5. Proyectos incluidos en Aplicaciones Financieras

3.3. PRESUPUESTO DE DIVISAS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

4. LOS OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

4.1. FONDOS FIDUCIARIOS DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

4.2. OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

4.3. EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

5. EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL SECTOR PÚBLICO

5.1. EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL 2014

5.1.1. Recursos

5.1.2. Gastos

5.1.3. Resultados

6. DESCRIPCIÓN DEL ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY

1
4

M.E. y F.P.

270



Jefe de Gabinete de Ministros

1. LA ECONOMÍA ARGENTINA

1.1. EL CONTEXTO MACROECONÓMICO Y LA POLÍTICA ECONÓMICA

Durante 2012 y el primer semestre del corriente año, la economía global continuó en un sendero de desaceleración económica, marcado por elevados niveles de desempleo y el estancamiento de varias naciones desarrolladas. Luego del incipiente repunte en 2010, en los años siguientes los países desarrollados se embarcaron en un proceso de ajustes fiscales permanentes que tuvieron consecuencias negativas sobre su sector real. La tasa de crecimiento de las economías avanzadas pasó de 1,6% anual en 2011 a 1,2% en 2012. Así, el crecimiento global de 3,9% observado durante 2012 se debe en buena parte al buen desempeño de algunas economías emergentes, que si bien se desaceleraron respecto de 2011 (6,4% anual), en 2012 tuvieron una expansión de un 5,0%.

La situación europea sigue siendo muy frágil debido a que sus economías más importantes han tenido un débil desempeño, y las naciones periféricas siguen exhibiendo recesión. En consecuencia, la Zona Euro ingresó en recesión a partir de 2012, marcando una caída de -0,6% anual en ese año. El segundo trimestre de 2013 mostró una leve mejora, con un crecimiento de 0,3% respecto al trimestre anterior, pero el pronóstico de crecimiento del FMI para 2013 cayó de 0,3% anual en octubre de 2012 a -0,6% anual en julio de 2013, marcando un posible nuevo año de recesión para la eurozona.

En la periferia europea, Grecia fue el país más golpeado: en 2012 señaló su quinto año consecutivo en recesión y su tasa de desempleo alcanzó el 25%. La crisis griega repercutió en Chipre, en donde la Comisión Europea debió imponer un "corralito" para evitar la sangría de depósitos, desatando expectativas de contagio en los países periféricos y semi-periféricos de Europa.

Los países semi-periféricos (España, Portugal, Italia), aún sin observar colapsos financieros propios, muestran indicadores cada vez más negativos en un contexto en el que se continúan aplicando políticas de austeridad fiscal. Luego de crecer menos de medio punto anual en 2011, España exhibió

M.E. y F.P.
270

Handwritten marks: a vertical line and a stylized signature or mark.



Jefe de Gabinete de Ministros

una caída del PIB de -1,4% anual en 2012 y continúa en recesión en el segundo trimestre de 2013 (-0,1% respecto al trimestre anterior). Todo el peso de la recesión cayó sobre su mercado de trabajo, donde la tasa de desempleo, que no deja de crecer, registró 25% en promedio en 2012 y 26,3% en julio de 2013. Las economías de Italia y Portugal también observaron caídas del PBI durante 2012 (-2,4% y -3,2% anual respectivamente) y continúan con esa tendencia en el primer semestre de 2013. Sus tasas de desempleo también se vieron fuertemente afectadas y se encuentran en 12% y 16,5% respectivamente

Alemania y Francia, economías de las que se esperaba el liderazgo para recuperar el dinamismo de la región, no exhiben un mejor panorama. Francia no creció en 2012 y muestra una tendencia poco clara en lo que va del año: su producto cayó -0,2% en el primer trimestre de 2013 respecto al cuarto de 2012 (-0,9% anual) y luego se recuperó en el segundo trimestre (0,5% en relación al primer trimestre de 2013 y 0,3% relativo al mismo periodo del año anterior). A su vez, el desempleo fue de 11% en julio. La economía alemana, mientras tanto, se desaceleró con rapidez no presentando crecimiento en el primer trimestre de 2013 respecto al trimestre anterior (-0,3% en la comparación anual), aunque también se recuperó en el segundo trimestre (0,7% y 0,5% respectivamente).

Estados Unidos mostró leves mejoras respecto de 2011, aunque su tasa de desempleo permanece alta, en 7,3%. En 2012 la economía se expandió un 2,2%, pero se espera una desaceleración en 2013 debido a las políticas de recorte fiscal que entraron en vigencia a principios de este año. Si bien en el segundo trimestre de 2013 la economía estadounidense creció a una tasa anualizada de 2,5%, se espera una modesta suba anual en 2013 de 1,7%.

Japón creció en 2012 un 2,0% anual luego de un 2011 recesivo y las perspectivas recientes parecen mejores que las de Europa y Estados Unidos. Luego de casi quince años de deflación recurrente, en 2013 se anunció un cambio histórico en la política monetaria que pretende, mediante una expansión marcada, reactivar el consumo y la inversión interna, y devaluar el yen para estimular las

M.E. y F.P.

270



Jefe de Gabinete de Ministros

exportaciones netas. Japón decidió complementar estas medidas con un programa de política fiscal expansiva. En los primeros dos trimestres la economía japonesa mostró un desempeño aceptable con tasas de crecimiento interanual de 3,8% y 2,6%.

La actividad de los países emergentes relevantes para las exportaciones argentinas también se desaceleró. La economía china se desaceleró de 9,3% anual en 2011 a 7,8% anual en 2012. En este contexto, el gobierno chino ha anunciado en reiteradas ocasiones que pretende sostener una política fiscal expansiva, para reemplazar la merma en la demanda externa con mayor consumo e inversión locales, pero todavía no se han percibido cambios de magnitud, y la disminución de la demanda de exportaciones sólo ha significado menor crecimiento. La proyección del FMI para este año es de 7,8% de crecimiento para la economía china. Brasil creció 0,9% anual en 2012 (1,8 puntos porcentuales menos que en 2011) y tras un primer trimestre de bajo crecimiento, en el segundo trimestre de 2013 mostró un mejor desempeño al crecer un 3,3% interanual. Para todo el año, el FMI pronostica una expansión de 2,5% para el país vecino. En este marco de bajo crecimiento, la economía brasilera, al igual que muchas economías emergentes, debe enfrentar la fuerte volatilidad de los flujos de capitales internacionales, luego de estimarse que podría ponerse fin al paquete de compras de activos de la Reserva Federal de Estados Unidos.

En resumen, en 2012 la economía global ha tenido un desempeño pobre y los datos de la primera parte del año en curso no mejoran las perspectivas para 2013. En el caso de la Zona Euro, las altas tasas de desempleo y la continuidad de los episodios de crisis financieras, sugieren que la recuperación está lejana y que los riesgos, en lugar de moderarse, son ahora mayores. En Estados Unidos, si bien el desempleo cayó, las expectativas son pesimistas debido a la acción del ajuste fiscal. Finalmente, los socios comerciales de Argentina también transitaron un 2012 de desaceleración, aunque las expectativas para 2013 son levemente más alentadoras.

M.E. y F.P.

270

l
d



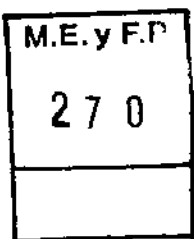
Jefe de Gabinete de Ministros

Frente a este contexto internacional en continuo deterioro, **la economía argentina** exhibió una desaceleración y se expandió un 1,9% anual en 2012. La actividad económica se vio afectada negativamente, en primer lugar, por un contexto internacional desfavorable que se tradujo en la primera caída de las exportaciones desde la crisis financiera internacional de 2009. La generalización del fenómeno se aprecia en la caída de las ventas a los cuatro principales destinos de exportación: Brasil (-4,9% anual), China (-19,5%), Unión Europea (-16,1%) y Estados Unidos (-3,8%). Esta adversidad fue acompañada también por condiciones climáticas negativas que afectaron la campaña agrícola 2011-2012, determinando una retracción de la cosecha de -12,2% en relación a la campaña anterior. Los impactos de la sequía también se vieron reflejados en la industria y en los servicios asociados a la actividad primaria.

No obstante, el PIB sostuvo la senda de crecimiento por décimo año consecutivo, que lo convierte en el periodo de suba más prolongado de la historia nacional. Entre los factores que explican la expansión de 2012 se destaca el consumo privado, con un incremento de 4,4% anual. La dinámica del incremento se basa en un mercado laboral que pese a la desaceleración logró niveles de empleo elevados (42,9%) que permitieron mantener la tasa de desempleo en 7,2% (promedio anual para 2012). Además, como viene ocurriendo desde 2003, en 2012 el poder adquisitivo de los asalariados continuó expandiéndose.

El consumo público también contribuyó al crecimiento debido a una expansión de un 6,5% anual, suba que se inscribe en la determinación del Gobierno Nacional de llevar a cabo, al igual que en 2009, una política contracíclica ante una coyuntura externa desfavorable.

Se espera que los resultados para 2013 acentúen la recuperación general iniciada a fines de 2012, dado que durante el primer trimestre de 2013 la economía se expandió 3,0%, la tasa más alta desde comienzos del año pasado.



[Handwritten signature]



Jefe de Gabinete de Ministros

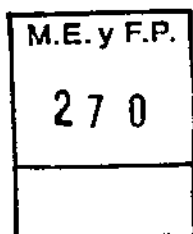
En términos generales, la demanda de bienes y servicios mantuvo el elevado dinamismo mostrado en los años previos. En ese sentido, el dinamismo adquirido por la economía en el primer trimestre del año estuvo traccionado por el consumo. Puntualmente, el consumo privado registró una suba de 6,1% anual en relación al mismo período del año anterior, que se vio acompañado por la sostenida expansión de los préstamos al consumo (31,6% anual). Asimismo, tanto las ventas de supermercados como las de los centros de compra mantuvieron su expansión en los primeros meses de 2013 (crecieron 24,3% y 25,0% anual en lo que va del año hasta julio respectivamente). El consumo público se expandió 6,4% en ese mismo período, apuntalando este proceso de crecimiento.

La inversión bruta interna fija recuperó la senda del crecimiento en 2013, al expandirse 1,3% anual en el primer trimestre. Este crecimiento es atribuible a la inversión en equipo durable, que se incrementó 4,5% anual y se encuentra asociada al mayor dinamismo que mostró el sector productor de bienes.

Los datos del Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) indican que la economía creció el 5,2% anual en el primer semestre del año. En este marco, se destaca el mejor desempeño de los sectores productores de bienes. La industria, en general, experimentó una suba de 1,4% en los primeros siete meses del año, lo que refleja la recuperación del sector luego de la caída en 2012.

En particular, se destaca la evolución del sector automotriz, que desde octubre pasado muestra un desempeño positivo de sus exportaciones y también de sus ventas a un dinámico mercado interno. En lo que va del año hasta julio, este sector se expandió 17,3% anual. El impulso provisto por el sector automotor, y la mejora en la cosecha agrícola, también impactaron en el sector de metalmecánica, que experimentó un alza de 2,5% anual en el segundo trimestre de 2013 frente al mismo período de 2012.

En cuanto a la construcción, la actividad creció en febrero (1,0% anual), y acumula un alza de 3,3% anual hasta julio. Este sector cuenta con el impulso adicional del Programa Crédito Argentino del



[Handwritten signature]



Jefe de Gabinete de Ministros

Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro.Cre.Ar.), que prevé la construcción de 400.000 viviendas en el plazo de cuatro años, lo que además de brindar soluciones habitacionales constituye un aporte al estímulo de la actividad económica. En efecto, en 2013 ya se otorgaron más de 25.000 créditos para la línea construcción y cerca de 3.000 créditos más para las líneas ampliación, terminación, refacción y damnificados. Además, aproximadamente 3.500 viviendas se encuentran en obra, correspondientes a la línea proyectos urbanísticos. Este Programa ha contribuido a recuperar la dinámica sectorial: en los primeros ocho meses del año los despachos de cemento, principal insumo de la construcción, se expandieron 10,0% anual y la demanda asociada al Pro Cre.Ar. explicó el 45,0% de este crecimiento.

Por último, el sector agrícola registra una clara recuperación ya que durante la Campaña Agrícola 2012-2013 se cosecharon 105,4 millones de toneladas, lo que implica un aumento de 15,1% en relación a la campaña anterior. Por lo cual, se compensó la variación negativa de -12,2% sufrida en el año 2012 cuando se cosecharon 91,6 millones de toneladas. En relación a los servicios, en los primeros seis meses de 2013 el Indicador Sintético de Servicios Públicos registró un incremento de 7,1% anual.

Por el lado del sector externo, cabe observar que en 2012 las exportaciones totales se redujeron un 6,6% interanual a partir de las condiciones climáticas adversas que afectaron la producción del complejo oleaginoso y cerealero, y al impacto negativo del escaso dinamismo en la evolución de la economía brasileña. Pese a este resultado, la gestión estratégica de las cuentas externas permitió alcanzar un superávit comercial positivo de US\$12.419,4 millones en 2012, lo que supuso un crecimiento del 27,6% respecto del año anterior, fortaleciendo la posición externa de la Argentina.

En la misma línea, cabe destacar que en 2013 persiste el resultado superavitario en la balanza comercial, ya que durante los primeros seis meses del año se acumuló un saldo positivo de US\$4.955 millones. La reducción del superávit comercial respecto a 2012 se debió a la contracción del volumen

M.E. y F.P.

270

[Handwritten signature]



Jefe de Gabinete de Ministros

del comercio internacional producto de la crisis mundial, tanto como a un mayor dinamismo de las importaciones. Éstas crecieron un 11,3% en el primer semestre del año como resultado del incremento de la actividad económica, donde las importaciones de bienes de Capital aumentaron un 12,3% en los primeros seis meses de 2013.

El crecimiento económico experimentado durante esta década, ganada gracias al modelo de crecimiento con inclusión social, permitió llevar adelante una decidida política de **desendeudamiento del Sector Público**, brindándole fortaleza a las finanzas estatales e independencia a las decisiones de política. Así, mientras que en 2002 la deuda bruta del Sector Público Nacional representaba el 166,4% del Producto Interno Bruto (PIB), a fines de 2012 la misma se redujo hasta 44,9%. Más importante aún, un 58,1% de este total se halla en manos de entidades del Sector Público y un 12,8% tiene como acreedores a organismos multilaterales y bilaterales de crédito. De este modo, sólo el 29,1% del total de la deuda pública se encuentra en manos de privados, lo que representa apenas un 13,1% del PIB.

Por otra parte, las políticas llevadas a cabo permitieron una amplia acumulación de reservas internacionales en el Banco Central de la República Argentina, y el uso de dichos recursos para el pago de la deuda externa con privados y organismos internacionales, logrando así reducir sustancialmente su peso en el producto y también respecto a las exportaciones. En efecto, la deuda pública externa, que en 2002 representaba tres veces las exportaciones anuales, se redujo a fines de 2012 a tan solo el 62,4% de las ventas al resto del mundo. Además, el perfil de deuda se hizo más sustentable en términos de plazo, extendiendo la vida promedio de los pasivos públicos desde 6,1 años en 2002 a 9,5 en la actualidad.

La situación fiscal se manifiesta en línea con la evolución de años anteriores, proyectando un resultado primario compatible con el objetivo principal de continuar con la política de desendeudamiento llevada a cabo hasta ahora.

M.E. y F.P.

270



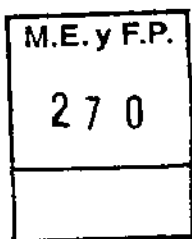
Jefe de Gabinete de Ministros

Así, la solidez fiscal fue resultado de una expansión del gasto público que respetó el equilibrio entre la necesidad de llevar adelante una política activa, principalmente a través de la inversión productiva, y el objetivo de sostener un resultado presupuestario que permita la ejecución de herramientas de carácter contracíclico cuando las circunstancias así lo requieran

La política de desendeudamiento realizada permitió la implementación de herramientas de política fiscal para atender las necesidades de los segmentos menos favorecidos de la sociedad, y la promoción de una mayor equidad territorial a través del desarrollo de la inversión productiva. En relación a lo primero, se destacan la implementación de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y por Embarazo para Protección Social junto al incremento sostenido tanto en la cobertura como en los montos de los haberes jubilatorios.

Respecto a la inversión productiva se destaca el plan de obras públicas "Más Cerca. Más Municipio. Mejor País, Más Patria", cuyo objetivo principal es mejorar la calidad de vida y la inclusión social a través de la financiación a los municipios de inversión en infraestructura edilicia, sanitaria y en espacios públicos, como así también el "Fondo de Inversión y Mantenimiento" que se destinará a desarrollar y mejorar la infraestructura y el entramado productivo del sector eléctrico y del gasífero. Asimismo, el Fondo Federal Solidario, creado en marzo de 2009, contribuyó a financiar en Provincias y Municipios obras para la mejora en infraestructura educativa, hospitalaria, de vivienda o vial, en ámbitos urbanos o rurales.

La **situación social** continuó mostrando una evolución favorable, a pesar de las mayores restricciones que enfrentó la economía local, debido al recrudecimiento de la crisis mundial. La tasa de desempleo mantuvo en 2012 los niveles promedio de 2011 (7,2% promedio anual en 2011 y 2012), y en el primer trimestre de 2013 experimentó una suba anual de 0,8 puntos porcentuales, mayormente provocada por el incremento de la participación laboral (0,3 puntos porcentuales).



Handwritten signature or initials.



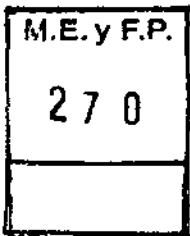
Jefe de Gabinete de Ministros

Además de sostener el empleo, las políticas realizadas permitieron evitar un deterioro de su calidad: la tasa de asalarización y de no registro de los asalariados se mantuvieron en 2012 prácticamente inalteradas. Para el primer trimestre de 2013, la tasa de asalariados sin descuento jubilatorio se ubicó en 32%, levemente por debajo del valor presentado en igual período de 2012 (32,8%) y alrededor de -17,2 puntos porcentuales por debajo de los valores de principios de 2003 (49,2%, en el segundo trimestre de 2003).

Por otra parte, siguieron en vigencia las medidas enfocadas a preservar el empleo y fomentar la creación de nuevos puestos de trabajo. El Programa de Recuperación Productiva (REPRO), una herramienta que ayudó a evitar la destrucción de puestos de trabajo durante la crisis de 2009, fue extendido hasta el 31 de diciembre de 2013. También se extendió la vigencia de la reducción de las contribuciones patronales para nuevos trabajadores (Ley N° 26.476), una política que probó ser efectiva para la creación de nuevos puestos a la salida de la última crisis internacional.

Con respecto a los ingresos, siguieron operando dos importantes avances institucionales en el mercado de trabajo, recuperados a partir de 2003, el Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM) y las negociaciones en paritarias por rama de actividad económica, que permitieron sostener la capacidad de gasto de los trabajadores. El SMVM alcanzó los \$2.875 en febrero de 2013, y en el mes de julio se elevó un 25%, llevándolo a \$3.300 en agosto y \$ 3.600 en enero de 2014, sustancialmente mayor que el vigente en el mismo mes de 2003 (\$250).

Asimismo, los convenios salariales anuales firmados en la primera mitad de 2013, establecieron incrementos promedio de 25%. Por otra parte, se resolvió reintegrar la deducción del impuesto a las ganancias hecha en la primera cuota del aguinaldo cobrada en julio pasado, a los trabajadores cuya remuneración bruta mensual devengada entre los meses de enero a junio de 2013 no supere la suma de \$25.000, como medida destinada a fortalecer el poder adquisitivo de los trabajadores.



Handwritten signature or initials.



Jefe de Gabinete de Ministros

Adicionalmente, a partir del primero de septiembre, se eximió del pago del impuesto a las ganancias a todos los trabajadores y jubilados que ganen menos de \$15 000 brutos mensuales, ya sean casados o solteros. Además se aumentó el Mínimo No Imponible para los salarios entre \$15.000 y \$25.000, en un 20% en general y un 30% en particular para la región patagónica

En cuanto a los ingresos de la población pasiva en particular, los haberes jubilatorios se incrementaron un 31,8 % en 2013 y el Haber Mínimo Jubilatorio, que en 2003 era de \$150, alcanza en la actualidad \$2.477, que implica un significativo aumento. De acuerdo a los datos del Censo 2010, gracias al Plan de Inclusión Previsional, la cobertura previsional se incrementó 23 puntos porcentuales en los últimos 10 años y alcanza a cubrir al 93% de los mayores de 65 años.

Entre las medidas más importantes adoptadas en términos de políticas de ingresos se destaca la Asignación Universal por Hijo y por Embarazo para Protección Social (AUH), que amplía la cobertura a mujeres embarazadas a partir del tercer mes de gestación. Desde junio de 2013, la AUH aumentó un 35,3%, por lo que el monto que perciben los titulares pasó de \$340 a \$460. Asimismo, el establecimiento a partir de julio y septiembre de 2013 de nuevos topes para la percepción de las Asignaciones Familiares (que pasan de \$14.000 a \$16.800 en julio, y de \$16.800 a \$30.000 en septiembre) amplió la cantidad de beneficiarios además de incrementar el monto de los beneficios (en julio), propendiendo al bienestar de los hogares más necesitados y al estímulo del consumo.

La fortaleza y favorable evolución que presenta hoy el mercado de trabajo en Argentina, junto con las medidas de recuperación del ingreso adoptadas por el Gobierno Nacional, permitieron continuar con la mejora en la distribución del ingreso. La brecha de ingresos, que se calcula como la relación entre el ingreso medio que se apropia el 10% más rico y el 10% más pobre de la población, se redujo a 18,9 veces para el primer trimestre de 2013, muy por debajo de los valores del tercer trimestre de 2003, cuando el 10% más rico de la población ganaba 53,9 veces más que el 10% más pobre.

M.E. y F.P.

270



*Jefe de Gabinete
de Ministros*

Estas políticas de ingresos se complementan con una **serie de programas orientados a mejorar los ingresos de los sectores más postergados**, entre los que se destacan los Programas Desarrollo Local y Economía Social (Manos a la Obra) e Ingreso Social con Trabajo (Argentina Trabaja), políticas que promueven la inclusión social mediante la generación de empleo para personas en situación de pobreza, desocupación y/o vulnerabilidad social, por medio del apoyo económico, la asistencia técnica, la capacitación a emprendimientos productivos y la conformación de cooperativas mediante la capacitación previa en oficios.

En el marco del Programa Argentina Trabaja participan más de 6.000 cooperativas, 150.000 cooperativistas y en 2013 se incorpora el Programa Ellas Hacen concebido como un nuevo ciclo del Programa Argentina Trabaja, destinado a mujeres a cargo de hijos menores de 18 años que reciben la Asignación Universal por Hijo, teniendo como prioridad las mujeres con tres o más hijos, hijos con discapacidad y mujeres víctimas de violencia de género.

Cabe destacar también la inscripción al monotributo social, que permite acceder a una obra social de libre elección, ingresar al sistema previsional y tener la posibilidad de ser proveedor del Estado. Actualmente más de 500.000 emprendedores de la economía social se encuentran inscriptos. Por otra parte, se continúa con la política de microcréditos y de marca colectiva para fortalecer la producción de los productores de la economía social, promover el comercio justo y el consumo responsable. Desde su creación se otorgaron 320.000 microcréditos.

También cabe destacar el Plan de Seguridad Alimentaria, que brinda asistencia nutricional, facilita la auto-producción de alimentos y el desarrollo de redes prestacionales, realiza acciones en materia de educación alimentaria y desarrolla acciones dirigidas a grupos de riesgo específicos.

Las Pensiones no Contributivas, que incluyen pensiones a la vejez, por invalidez y por madres de siete (7) o más hijos logró una cobertura hacia 2013 de más de 1.300.000 titulares de derecho.

M.E. y F.P.
270

[Handwritten signature]



*Jefe de Gabinete
de Ministros*

Asimismo se desarrollaron acciones tendientes a mejorar la calidad de vida y el pleno ejercicio de derechos por parte de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y pueblos originarios.

En el plano territorial se continúa ejecutando el Plan Ahi que llega a 1.000 barrios de todo el país, donde se atiende a más de 1.000.000 de personas. Esta línea de acción se refuerza con los Centros Integradores Comunitarios (que actualmente llegan a 741) donde se promueve el desarrollo local en pos de la inclusión social y del mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

En el plano **financiero y cambiario**, la coyuntura de los últimos años estuvo signada por la continua inestabilidad financiera registrada a nivel internacional. Frente a un escenario de mayor vulnerabilidad para la región, la activa intervención económica sobre el ámbito monetario y financiero permitió atravesar estas circunstancias con importantes demostraciones de solidez.

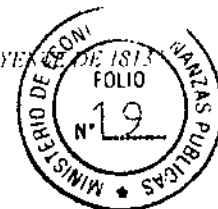
De la misma forma que en oportunidades anteriores, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) exhibió una gran capacidad de respuesta ante las perturbaciones acontecidas en el ámbito monetario. La autoridad monetaria mantuvo una activa participación en el mercado de cambios, que le permitió administrar la paridad cambiaria y suavizar los movimientos del tipo de cambio nominal, variable fundamental en el ejercicio de la política económica. La política de acumulación de reservas internacionales, iniciada en 2003, brindó un amplio margen de maniobra para contener las presiones cambiarias, ante escenarios de mayor hostilidad.

El conjunto de medidas instrumentadas permitió sostener el superávit del Mercado Único y Libre de Cambios (MULC), logrando que el año 2012 cerrara con un saldo superavitario de aproximadamente U\$S8.300 millones, que significó una recuperación del 479% respecto del resultado de 2011. Esta recuperación, estuvo impulsada por los mayores ingresos a través de la cuenta corriente y por una reducción del déficit de la cuenta capital. Si bien durante el primer trimestre de 2013 el resultado fue

M.E. y F.P.

270

1
9



Jefe de Gabinete de Ministros

levemente negativo, en el segundo trimestre del año se revirtió esta tendencia, alcanzando nuevamente un superávit.

De este modo, el BCRA minimizó los posibles impactos negativos de las variables financieras sobre la economía local. Como resultado, el sistema financiero y bancario se encuentra en posiciones de suma solidez, lo cual garantiza condiciones favorables para el resto de la economía. La irregularidad de la cartera privada se ubica en niveles históricamente reducidos. Con datos hasta junio de 2013, la cartera morosa del sector privado representa apenas un 1.9% del total de las financiaciones. Este dato contrasta de manera notoria con los parámetros vigentes tras la crisis de la Convertibilidad, cuando el ratio se encontraba en torno al 38,6%. En paralelo, se registra un alto grado de solvencia del sistema financiero consolidado, con una posición de capital que a junio de 2013 excede en 69% al monto exigido.

La entrada en vigencia de la nueva Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina aprobada por la Ley N° 26.739 en 2012, institucionalizó el objetivo de procurar el pleno empleo de los recursos y el desarrollo económico con equidad social. En este sentido, la reforma fortaleció la injerencia de la autoridad monetaria sobre la evolución del crédito, que es una variable de relevancia para el apuntalamiento del crecimiento de la economía. Por ello, la nueva Ley devolvió al BCRA su capacidad para orientar el sistema financiero al servicio del desarrollo y el crecimiento de la economía real, procurando que el crédito esté disponible para las actividades e inversiones productivas, así como también para las empresas de cualquier tamaño y localización geográfica.

Además, el BCRA continuó con las licitaciones de adelantos en el marco del Programa de Financiamiento Productivo del Bicentenario, iniciado en diciembre de 2009. Hasta agosto de 2013, el monto de adjudicaciones superó \$7 000 millones, con el sector industrial como principal destino de las financiaciones.

M.E. y F.P.

270

1
9



Jefe de Gabinete de Ministros

De acuerdo a los objetivos establecidos por la reforma de la Carta Orgánica, la autoridad monetaria lanzó en julio de 2012, a través de la Comunicación "A 5319", la Línea de Créditos para la Inversión Productiva. Esta iniciativa estableció metas semestrales de créditos al sector productivo, con tasas de interés significativamente menores a las ofrecidas por el mercado. La normativa del BCRA dispuso que las entidades financieras de mayor envergadura otorgaran préstamos para proyectos productivos por el equivalente al 5% de sus depósitos privados. El 50% de los préstamos enmarcados en esta línea debían estar dirigidos a las MiPyMes (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas). Entre el segundo semestre de 2012 y el primer semestre de 2013 se otorgaron préstamos por un monto mayor a \$32.000 millones y, con la ampliación de esta línea al segundo semestre de 2013, se prevé alcanzar los \$52.000 millones. Esta política representó un visible impulso adicional para la inversión del sistema productivo.

Además el BCRA definió un nuevo esquema de efectivo mínimo, a través de la Comunicación "A 5358", estableciendo requerimientos diferenciados con menores exigencias de integración para las zonas de menor bancarización relativa y para aquellas entidades que posean una mayor participación en su cartera del crédito a las pequeñas y medianas empresas. El objetivo es incentivar la radicación de entidades en zonas menos desarrolladas financieramente y promover un mayor financiamiento a las MiPyMES.

Como parte del conjunto de medidas tendientes a favorecer la canalización del ahorro nacional al sistema productivo y ampliar la capacidad de regulación del Estado, en noviembre de 2012 se aprobó la nueva Ley de Mercado de Capitales. Esta última busca facilitar el ingreso de una mayor variedad de actores al mercado y permite la creación de nuevos instrumentos de ahorro, que sean una alternativa a los tradicionales. Al mismo tiempo, fortalece la capacidad de supervisión, fiscalización y sanción de la Comisión Nacional de Valores (CNV)

M.E. y F.P.

270



*Jefe de Gabinete
de Ministros*

En esta misma línea, en el marco del Plan Nacional Estratégico del Seguro 2012-2020, coordinado por la Superintendencia de Seguros de la Nación, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas anunció, en 2012, la inclusión en el Reglamento General de la Actividad Aseguradora que las empresas de dicha actividad redirigieran un porcentaje de sus inversiones a instrumentos que financien proyectos productivos y de infraestructura de mediano y largo plazo. A partir de esta iniciativa, un flujo importante de recursos está siendo invertido por las compañías aseguradoras en proyectos productivos rentables y favorables al desarrollo del país.

1.2. LAS PROYECCIONES MACROECONÓMICAS

En el contexto antes comentado, las perspectivas en torno a la dinámica de las principales variables macroeconómicas arrojan resultados razonablemente alentadores para el período 2014-2016. En efecto las proyecciones macroeconómicas, tanto para el consumo como para la inversión, prevén tasas reales de crecimiento positivas y el sector externo reportaría un superávit de la balanza comercial, lo que en concordancia con la solvencia del sector público, continuarían operando como pilares del comportamiento económico, tal como se ha verificado del 2003 en adelante. A continuación se presentan las proyecciones mencionadas, incluyendo también las correspondientes a 2012 y 2013.

[Handwritten signature]

M.E. y F.P.
270

*Jefe de Gabinete
de Ministros*

	PIB	Consumo Total	Inversión	Exportaciones	Importaciones
2012 Millones de \$ corrientes	2.164.246	1.595.029	471.364	426.670	376.669
Variaciones reales (%)	1,9%	4,8%	-4,9%	-6,6%	-5,2%
Variaciones nominales (%)	17,5%	21,0%	13,4%	6,1%	4,7%
Variación (%) Precios implícitos	15,3%	15,5%	19,1%	13,7%	10,5%
2013 Millones de \$ corrientes	2.638.773	1.942.122	587.681	538.119	499.028
Variaciones reales (%)	5,1%	5,8%	6,7%	5,2%	9,9%
Variaciones nominales (%)	21,9%	21,8%	24,7%	26,1%	32,5%
Variación (%) Precios implícitos	16,0%	15,0%	16,9%	19,9%	20,5%
2014 Millones de \$ corrientes	3.243.974	2.354.387	736.777	667.958	638.220
Variaciones reales (%)	6,2%	5,7%	8,5%	9,2%	8,6%
Variaciones nominales (%)	22,9%	21,2%	25,4%	24,1%	27,9%
Variación (%) Precios implícitos	15,8%	14,7%	15,6%	13,7%	17,7%
2015 Millones de \$ corrientes	3.870.054	2.797.529	901.428	787.432	764.683
Variaciones reales (%)	5,3%	4,8%	8,0%	6,3%	7,6%
Variaciones nominales (%)	19,3%	18,8%	22,3%	17,9%	19,8%
Variación (%) Precios implícitos	13,2%	13,4%	13,2%	10,9%	11,4%
2016 Millones de \$ corrientes	4.444.794	3.239.084	1.044.024	900.499	880.156
Variaciones reales (%)	3,7%	3,4%	4,7%	5,6%	6,3%
Variaciones nominales (%)	14,9%	15,8%	15,8%	14,4%	15,1%
Variación (%) Precios implícitos	10,8%	11,9%	10,6%	8,2%	8,3%

	2012	2013	2014	2015	2016
Tipo de Cambio nominal \$/US\$	4,55	5,45	6,33	6,94	7,39
Variación % IPC (promedio anual)	10,0	10,3	10,4	10,3	9,5
Variación % IPC (diciembre a diciembre)	10,8	10,5	9,9	9,9	9,2
Variación % IPC (IV trimestre)	10,6	10,0	9,9	10,0	9,7
Variación % IPIM (promedio anual)	12,9	13,8	14,0	11,0	9,0
Exportaciones FOB (millones de dólares)	80.927	86.695	94.034	101.606	109.420
Importaciones CIF (millones de dólares)	68.508	76.138	83.910	91.550	98.968
Saldo Comercial (millones de dólares)	12.419	10.556	10.124	10.056	10.452

1.3. LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER SEMESTRE DE 2013

La gestión financiera de la Administración Pública Nacional (Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social) en base devengado, durante los primeros seis meses de 2013 en relación con el total proyectado para el ejercicio, puede observarse en el siguiente cuadro

M.E. y F.P.

270

R
1
4



*Jefe de Gabinete
de Ministros*

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
En millones de pesos

CONCEPTO	Proyectado 2013	Ejecución I Semestre 2013	Porcentaje de Ejecución
Recursos Totales	676.582,9	302.216,1	44,7
- Corrientes	674.558,1	301.759,7	44,7
- Capital	2.024,9	456,4	22,5
Gastos Totales	721.195,5	316.106,8	43,8
- Corrientes	632.976,9	283.756,5	44,8
- Capital	88.218,6	32.350,3	36,7
Resultado Primario	-155,9	4.670,2	-
Resultado Financiero	-44.612,5	-13.890,7	31,1

En el período analizado la Administración Pública Nacional registró un superávit primario, en base devengado, de \$4.670,2 millones.

Los **recursos** totales percibidos durante el primer semestre de 2013 se ubicaron en el 44,7% con respecto a la proyección anual de recursos. Los recursos corrientes, que constituyeron prácticamente la totalidad de los recursos percibidos por la Administración Nacional, están conformados en su mayor parte por los ingresos tributarios y las contribuciones a la seguridad social, que ascendieron a \$181.461,7 millones y \$94.987,7 millones, respectivamente.

Dentro de los **recursos tributarios** destinados a la Administración Nacional tuvieron mayor significación el Impuesto al Valor Agregado (\$58.183,3 millones), el Impuesto a las Ganancias (\$48.979,8 millones), los impuestos sobre el Comercio Exterior (\$36.996,3 millones), los impuestos sobre los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente (\$21.642,1 millones) y a los Combustibles (\$5.411 millones) que representaron, en conjunto, el 94,4% del total de recursos tributarios.

El incremento de los ingresos tributarios verificado en este período con relación a igual semestre de 2012 (\$35.573,3 millones) se sustenta en el buen desenvolvimiento de la actividad económica y el consumo interno. Seguidamente se explican las variaciones positivas registradas en los principales tributos:

- Impuesto a las Ganancias (\$14.307,8 millones; 41,3%), derivado de mayores pagos por

M.E. y F.P.

270



*Jefe de Gabinete
de Ministros*

retenciones y anticipos de sociedades; así como, las retenciones practicadas sobre las remuneraciones.

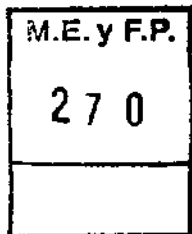
- Impuesto al Valor Agregado (\$13.139,6 millones; 29,2%), donde incide el nivel de actividad económica y el consumo interno, para el caso de la recaudación percibida por la Dirección General Impositiva.
- Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y Otras Operatorias (\$4.377,3 millones; 25,4%) por aumento del nivel de actividad.
- Derechos de Importación (\$3.807,3 millones; 57,3%) impulsado por el incremento de los aranceles de importación de bienes de capital (extrazona) a partir de agosto 2012; la variación del tipo de cambio nominal y en menor medida al aumento de las importaciones.

Por su parte, los ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social fueron superiores a los de igual periodo del año anterior en \$23.978,9 millones, en gran medida por el aumento de las remuneraciones imposables y del nivel de empleo registrado.

Los gastos totales de la Administración Pública Nacional acumulados al segundo trimestre del año 2013 devengaron el 43,8% del nivel estimado para el ejercicio, totalizando \$316.106,8 millones. Este monto representa un incremento de \$74.866,3 millones (31,0%) respecto a igual semestre del año anterior, mientras que el gasto primario (no incluye intereses) ascendió a \$297.545,9 millones, lo que implica un aumento de \$71.456,4 millones.

Por el lado de los **gastos corrientes**, los mismos resultaron superiores en \$65.424,1 millones, señalándose a continuación las principales variaciones:

- Prestaciones de la Seguridad Social (\$30.922,0 millones) principalmente por el impacto de la aplicación de la política de movilidad de los haberes previsionales que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), Pensiones No Contributivas y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur; así como por los incrementos

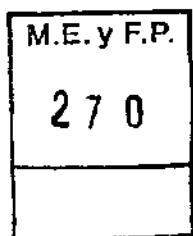


1
7



Jefe de Gabinete de Ministros

- otorgados a las pensiones y retiros de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y la actualización de haberes por cumplimiento de medidas cautelares
- Asistencia financiera para la ejecución de políticas energéticas – a través de Energía Argentina S.A. (ENARSA) y Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A. (\$12.071,8 millones).
 - Remuneraciones (\$8.415,4 millones) fundamentalmente por la plena incidencia de diversos acuerdos paritarios alcanzados durante el transcurso del año 2012 y los primeros dos trimestres de 2013, destinados a mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores de la Administración Nacional.
 - Intereses de la deuda pública (\$3.409,9 millones) principalmente por la incidencia de la mayor atención de los cupones de los títulos BONAR, PAR y Discount; las Letras del Tesoro; y los intereses correspondientes a operaciones de financiamiento del Tesoro Nacional con el Banco de la Nación Argentina (BNA) y de pagarés emitidos en concepto de canje de deuda de préstamos garantizados.
 - Universidades Nacionales (\$2.282,0 millones) básicamente por mayores gastos operativos y los aumentos salariales acordados para el personal docente y no docente.
 - Asignación Universal por Hijo para Protección Social y Universal por Embarazo (\$1.584,6 millones).
 - Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (\$1.233,6 millones).
 - Compensaciones a empresas petroleras por la venta de combustible a precio subsidiado a empresas de transporte público de pasajeros (\$1.232,8 millones).
 - Asistencia financiera a empresas operadoras del servicios de transporte ferroviario de pasajeros para la atención de gastos de explotación (\$935,4 millones), principalmente a la empresa Ferrocarril General Belgrano, la cual está a cargo de los gastos en personal de las ex - concesiones de las Líneas San Martín, Roca, Belgrano Sur, Sarmiento, Mitre y Belgrano Cargas.
 - Transferencias a Yacimientos Carboníferos Río Turbio y AySA S.A. (\$888,5 millones) para la



1
9



Jefe de Gabinete de Ministros

atención de gastos operativos.

- Atención Médica a beneficiarios de Pensiones No Contributivas (\$465,4 millones) debido principalmente al aumento del número de las cápitras atendidas como de su valor promedio.
- Adquisición de vacunas destinadas al Calendario Nacional de Vacunación y Campañas especiales fuera del calendario, y a la compra de retrovirales para pacientes con VIH- SIDA (\$224,6 millones).

Los **gastos de capital** se incrementaron en \$9.442,1 millones, dentro de los cuales se destaca el crecimiento de las transferencias de capital (\$4.933.3 millones), destacándose mayormente las correspondientes a:

- Ejecución de obras de infraestructura habitacional a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (\$921,8 millones).
- Asistencia financiera a la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (\$761,5 millones) destinándose principalmente a la implementación del Sistema Satelital Geoestacionario Argentino de Telecomunicaciones, del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre (SATVD-T) y del Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada".
- Fondo Federal Solidario (\$428,5 millones).
- Transferencias a ENARSA (\$414,0 millones) para la ejecución de diferentes emprendimientos energéticos a cargo de la compañía (contemplándose la construcción de centrales termoeléctricas, gasoductos y parques eólicos)
- Transferencias a AySA S.A. (\$392,0 millones) comprendiendo la ejecución de grandes emprendimientos de agua potable y saneamiento; la ejecución de obras de extensión y mantenimiento de la red de agua potable y saneamiento, e iniciativas en el marco del Plan de Saneamiento de la Cuenca Matanza - Riachuelo.
- Asistencia financiera a Nucleoeléctrica Argentina (\$336,8 millones) principalmente para la ejecución de las obras de terminación de la Central Atómica de Atucha II y la extensión de la vida útil de la Central Atómica de Embalse.

M.E. y F.P.

270

[Handwritten signature]

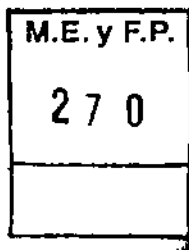


Jefe de Gabinete de Ministros

- Ejecución de Obras de Tendido de Líneas de Alta Tensión (\$275,7 millones), comprendiendo la asistencia financiera para la ejecución de la interconexión Pico Truncado – Río Turbio – Río Gallegos.
- Asistencia financiera a gobiernos provinciales y municipales para la ejecución de obras de infraestructura eléctrica de media y baja tensión a nivel local y obras de repotenciación energética (\$273.6 millones).
- Ejecución de obras de equipamiento e infraestructura escolar financiadas por el Ministerio de Educación (\$261,1 millones)
- Asistencia financiera para la ejecución de obras de agua potable y saneamiento a través del ENOHSA (\$257.5 millones), explicándose el incremento, principalmente, por las realizadas en el marco del "Plan Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria" y las de agua potable y saneamiento a través de cooperativas de trabajo en el marco del Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja", que está a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.
- Transferencias para la ejecución de obras de infraestructura ferroviaria (\$230,0 millones), comprendiendo la ejecución de las obras de optimización de la línea Belgrano Cargas.
- Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional (\$170.6 millones).

También repercute sobre el mayor gasto de capital, el incremento en la Inversión Financiera (\$2.367,2 millones) debido principalmente a los aportes de capital al Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario; y dentro de la inversión real directa (\$2.141,8 millones), se destaca la atención de gastos correspondientes al "Programa Conectar Igualdad.Com.Ar" a cargo de la ANSeS y obras de infraestructura vial a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad.

A continuación se incorpora un detalle de los gastos por rubro durante el período analizado.



[Handwritten signature]



*Jefe de Gabinete
de Ministros*

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

CONCEPTO	Ejecución Sem. 2013		Estructura Porcentual
	En millones de pesos	% de la Proyección Anual	
GASTOS CORRIENTES	283.756,5	44,8	89,8
Prestaciones de la Seguridad Social	125.610,5	46,5	39,7
Remuneraciones	36.911,7	45,5	11,7
Transf. a Empr. Públicas, Fondos Fiduc. y Otros Entes SPN	25.083,4	56,4	7,9
Transferencias a Empresas Privadas	23.610,0	46,9	7,5
Rentas de la Propiedad	18.571,8	35,8	5,9
Asignaciones Familiares	13.905,3	42,6	4,4
Universidades Nacionales	12.227,6	36,2	3,9
Bienes y Servicios	11.205,0	41,2	3,5
Transferencias a Provincias y Municipios	5.800,1	32,0	1,8
Instit. Nac. de Serv. Soc. para Jubilados y Pensionados	4.274,9	46,8	1,4
Otros Gastos	6.556,1	46,8	2,1
GASTOS DE CAPITAL	32.350,3	36,7	10,2
Inversión Real Directa	8.083,8	32,7	2,6
Transferencias a Provincias y Municipios	12.974,2	37,6	4,1
Otras Transferencias de Capital	8.827,4	37,2	2,8
Inversión Financiera	2.464,8	47,0	0,8
TOTAL	316.106,8	43,8	100,0

Del análisis de la composición del total del gasto de la Administración Nacional surge que el 39,7% fue para atender las jubilaciones y pensiones administradas por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), incluyendo las pensiones a Ex -Combatientes, a las fuerzas de defensa y de seguridad, las pensiones no contributivas y las del Poder Judicial de la Nación (magistrados y funcionarios retirados y jubilados).

En orden de importancia siguen las remuneraciones, las transferencias corrientes a empresas públicas, fondos fiduciarios y otros entes y las realizadas a empresas privadas, con una participación del 11,7%, 7,9% y 7,5% del gasto total, respectivamente. Los gastos de capital representaron, en conjunto, el 10,2% destinándose mayormente a inversión energética y de comunicaciones; a la atención del Fondo Federal Solidario, a infraestructura vial, social básica y habitacional y a transferencias a provincias y municipios para obras públicas entre otros conceptos.

M.E. y F.P.

270

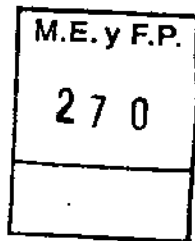


*Jefe de Gabinete
de Ministros*

Complementariamente, se expone a continuación la información correspondiente a la ejecución del gasto acumulada al segundo trimestre de 2013 según la clasificación por finalidades y principales funciones.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL			
CONCEPTO	Ejecución I Sem. 2013		Estructura Porcentual
	En millones de pesos	% de la Proyección Anual	
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	18.899,3	42,3	6,0
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	16.862,2	39,9	5,3
SERVICIOS SOCIALES	198.276,2	44,6	62,7
Salud	12.114,2	45,5	3,8
Promoción y Asistencia Social	4.609,7	38,1	1,5
Seguridad Social	143.571,5	45,9	45,4
Educación y Cultura	22.332,9	40,8	7,1
Ciencia y Técnica	4.564,4	40,5	1,4
Trabajo	1.600,8	40,3	0,5
Vivienda y Urbanismo	5.164,9	41,4	1,6
Agua Potable y Alcantarillado	4.317,8	42,4	1,4
SERVICIOS ECONÓMICOS	63.434,4	43,7	20,1
Energía, Combustibles y Minería	36.551,8	47,3	11,6
Comunicaciones	3.040,7	40,0	1,0
Transporte	20.252,1	42,4	6,4
Ecología y Medio Ambiente	590,3	24,1	0,2
Agricultura	1.538,6	32,2	0,5
Industria	797,1	33,3	0,3
Comercio, Turismo y Otros Servicios	543,4	19,2	0,2
Seguros y Finanzas	120,5	41,2	0,0
DEUDA PÚBLICA	18.634,8	41,7	5,9
TOTAL	316.106,8	43,8	100,0

Cabe remarcar, en la estructura porcentual de la ejecución, la participación de los Servicios Sociales (62,7%) –dentro de los cuales se destacan Seguridad Social (45,4%), Educación y Cultura (7,1%) y Salud (3,8%)– y de los Servicios Económicos (20,1%) –principalmente Energía, Combustibles y Minería (11,6%) y Transporte (6,4%)–.



14



*Jefe de Gabinete
de Ministros*

2. LAS POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS PARA 2014

2.1. LAS PRIORIDADES EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

El marco de la política macroeconómica que prevé el Gobierno Nacional para el ejercicio fiscal 2014, supone la continuidad de los pilares fundamentales que han guiado el proyecto político iniciado en el año 2003. Se procura mantener el crecimiento de la actividad económica con equidad distributiva, en contraste con las políticas recesivas que se aplican en otros países o que algunos sectores vuelven a recetar para Argentina. Por ello, se seguirá promoviendo el fortalecimiento del mercado interno a través de la consolidación de una industria nacional competitiva, el sostenimiento de los puestos de trabajo, la mejora de los salarios reales, la promoción de mejores niveles de inversión pública y privada, la inclusión y la movilidad previsional, y el mantenimiento de la política de desendeudamiento, entre otras políticas.

En sintonía con lo anterior, se describen a continuación las políticas sectoriales del gobierno nacional como, por ejemplo, la inversión en el área social, en ciencia y tecnología, y en infraestructura.

En primer lugar, la inversión en el área social representa un eje central del accionar del gobierno, tendiente al logro de la inclusión y el desarrollo humano de toda la población con especial énfasis en los sectores más vulnerables de la sociedad.

En relación al **trabajo** y el **empleo** se mantendrán las políticas activas que han permitido generar y sostener alrededor de cinco millones de nuevos puestos de trabajo, mejorar los salarios reales a través de la negociación colectiva y reducir el empleo no registrado. Al mismo tiempo, permanecerán aquellas acciones como las de facilitar y promover la inserción laboral de los sectores más vulnerables, la capacitación profesional, la intermediación entre las empresas y los trabajadores desempleados, la organización y el fortalecimiento de la red federal de empleo, el apoyo al trabajo autogestionado, entre otras. En ese sentido, se prevé la continuidad, entre otros programas, del

M.E. y F.P.
270

1
2



*Jefe de Gabinete
de Ministros*

Seguro de Capacitación y Empleo, el Programa de Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, el Programa de Inserción Laboral, y el Programa de Recuperación Productiva-REPRO.

La extensión y mejora de la cobertura en lo que hace a la **seguridad social** seguirá siendo una constante preocupación del Gobierno dándole continuidad a políticas que permitieron elevar la cobertura jubilatoria del 50% al 93%, como el programa de Inclusión Previsional, o el incremento significativo de la jubilación mínima, mediante la implementación de la Ley de Movilidad Jubilatoria.

Se seguirá ampliando la cobertura y los beneficios de la **Asignación Universal por Hijo**, que cubre alrededor de 3,3 millones de niños y adolescentes, hijos de desocupados, de trabajadores no registrados y del personal del servicio doméstico que no alcanzan el salario mínimo, vital y móvil. Al mismo tiempo, se atenderá con la **Asignación Universal por Embarazo** a las madres en estado gestacional, que no cuenten con cobertura social y se encuentren en situación de vulnerabilidad. Se brindará una mayor cobertura en las asignaciones familiares para los trabajadores registrados en función de las modificaciones efectuadas durante el año en curso. Para el Gobierno el objetivo es mantener y profundizar una política de inclusión que ha sido un hito en materia de seguridad social en el país.

Asimismo, seguirán implementándose políticas dirigidas a la **prevención y protección social** orientadas hacia el fomento de la integración social y el desarrollo humano, la atención de situaciones de vulnerabilidad social, el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, con un Estado presente, activo y promotor. La familia y la generación de empleos mediante la economía social son ejes sustantivos de la política social. A través del Plan "Familia Argentina" y del "Argentina Trabaja", se extenderán acciones como el otorgamiento de pensiones no contributivas, la seguridad alimentaria, la protección de derechos de niños y adolescentes, el cuidado y atención de los adultos mayores, el apoyo técnico y financiero a proyectos socio productivos, el otorgamiento de microcréditos, el programa de inclusión social con trabajo, entre otras.

M.E. y F.P.
270

R
7



*Jefe de Gabinete
de Ministros*

La prioridad de la **educación** se ve reflejada en la inversión creciente del Sector Público Argentino que, desde la puesta en marcha de la Ley de Financiamiento Educativo, ha permitido superar el 6% de inversión en la educación como porcentaje del PIB. Se sostendrán aquellos programas y planes que permiten ir avanzando hacia el objetivo de obtener una educación de calidad para todos los habitantes del país. En ese sentido, cabe mencionar el Programa Nacional de Alfabetización de Jóvenes y Adultos, el Plan Finalización de Estudios, las acciones desarrolladas a través del Fondo Nacional de Educación Técnico Profesional, las Acciones Compensatorias en Educación, el apoyo financiero a las provincias para la mejora de los salarios docentes, y el programa de fortalecimiento de la Formación Docente, entre otros.

Por otra parte, se continuará el Programa "Conectar igualdad", con la entrega de computadoras portátiles que permiten la reducción de la brecha digital entre sectores sociales y mejora las posibilidades de inserción social, programa que durante el 2013 alcanzaría el objetivo de entregar 3,5 millones de netbooks. También seguirá constante el aporte a la infraestructura edilicia escolar, que hasta el momento ya cuenta con más de 1.500 escuelas construidas.

Con relación a la **educación superior**, se dará prioridad a optimizar las áreas estratégicas para el desarrollo nacional; se procurará garantizar la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y egreso del sistema universitario, a través de programas de financiamiento dirigidos a la población de bajos recursos. La creación de universidades nacionales, sobre todo en el Conurbano Bonaerense, y los más de 1,8 millones de estudiantes universitarios dan cuenta de la apuesta a la inversión en capital humano que caracteriza el accionar del Gobierno.

Con respecto al área de **salud**, se prevé continuar desarrollando acciones tendientes a mejorar la salud y la calidad de vida de la población, con un criterio de equidad y accesibilidad, fortaleciendo la capacidad rectora sobre el funcionamiento del conjunto del Sistema de Salud Argentino, haciendo

M.E. y F.P.
270

[Handwritten signature]



*Jefe de Gabinete
de Ministros*

fuerte hincapié en materia de regulación sanitaria, como así también en las políticas de prevención y de atención primaria.

Se fortalecerán las acciones orientadas a garantizar un conjunto de prestaciones básicas a la población materno infantil sin cobertura explícita de salud, a través del Programa de Seguros Públicos de Salud (Sumar). Lo mismo sucederá con el Plan de Atención a la Madre y al Niño, que tiene como ejes prioritarios la salud perinatal, la salud integral del niño y la nutrición. Se avanzará en la prevención de enfermedades emergentes y reemergentes, la prevención y atención de enfermedades transmisibles y no transmisibles, la atención de salud de beneficiarios de pensiones no contributivas y sus grupos familiares, la formación de recursos humanos para la atención primaria de la salud y la salud reproductiva, entre otras acciones.

El Gobierno Nacional entiende que la **inversión pública** es una herramienta clave para el desarrollo industrial, la integración regional, la generación de empleo y la mejor calidad de vida de la población, siendo una de sus prioridades en materia de políticas públicas. En este sentido, seguirán promoviéndose las inversiones en energía, transporte, comunicaciones, vivienda, y otros bienes y servicios públicos. Resulta estratégico seguir ampliando y diversificando la matriz energética que en los últimos diez años ha satisfecho un incremento de la demanda eléctrica del 56%, un aumento del consumo de naftas de casi un 100% y de gas oil en un 30%. Se ampliará la red vial ya que, habiéndose finalizado algo más de 1.600 km de autovías y autopistas y ampliado la red subnacional en más de 1.300 km, aún se deben mejorar las condiciones de interconexión del país.

Se continuará con la creación de nuevas soluciones habitacionales mediante el plan federal de vivienda y la dinamización del sector a través del Programa PRO CRE.AR, cuyo objetivo es la construcción de 400 mil viviendas en el plazo de cuatro años. Se mantendrán los esfuerzos que en la última década han permitido incrementar el suministro de agua a 1,7 millones de hogares y de cloacas a más de 800 mil familias. Se fortalecerá la política de inversión ferroviaria, con la adquisición

M.E. y F.P.
270

*R
/*



Jefe de Gabinete de Ministros

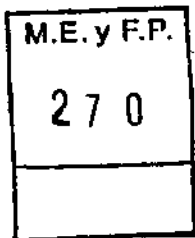
de nuevo material rodante, la construcción y refacción de pasos sobre y bajo nivel, renovación de vías, remodelación de estaciones, mejoramiento de la seguridad y la información para pasajeros.

En el área de **industria**, en el marco del Plan Estratégico Industrial 2020, se profundizarán las políticas destinadas a la consolidación y desarrollo de la industria nacional como eje central de la política de gobierno. En este sentido, se avanzará con la planificación y ejecución de medidas para la promoción de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), el financiamiento productivo, las actividades de capacitación para la competitividad, la sustitución de importaciones estratégicas, entre otras políticas.

En relación a la **política agropecuaria**, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, y sus institutos especializados, continuarán con sus acciones tendientes a la promoción de la actividad agropecuaria y agroindustrial, la incorporación de tecnología al sector y la agregación de valor a la producción primaria el fortalecimiento de las cadenas de valor y las economías regionales, y la apertura de nuevos mercados internacionales. Asimismo, se continuarán las acciones mediante las cuales se brinda apoyo a las familias rurales de todo el país.

La actividad vinculada al **turismo** es considerada por el Gobierno Nacional como un pilar para la construcción de un modelo de país inclusivo y federal. En ese sentido, se dará continuidad al Plan Estratégico de Turismo Sustentable 2016, cuyo objetivo general es lograr un crecimiento equilibrado, integrado, sustentable y socialmente justo del territorio, aprovechando las oportunidades de desarrollo del sector.

En **ciencia y tecnología**, seguirá asumiendo un rol protagónico el Ministerio creado a tal efecto con el fin de incorporar la ciencia y la tecnología al servicio del crecimiento económico y social del país, teniendo presente la vital importancia del valor del conocimiento aplicado en el desarrollo del país. La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica proseguirá financiando proyectos para





Jefe de Gabinete de Ministros

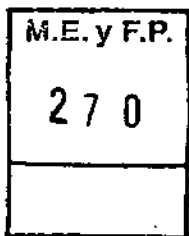
actividades de investigación científicas y tecnológicas. El CONICET, dará continuidad a su política de jerarquizar la carrera del investigador y ampliar las convocatorias. A su vez, se trabajará en red con diferentes instituciones de ciencia y tecnología con el objeto de coordinar sus recursos y estrategias.

En materia de **desarrollo sustentable y cuidado del ambiente** se impulsarán políticas tendientes a generar una conciencia ambiental en los distintos sectores sociales. Se seguirán implementando los programas y proyectos vinculados con la Cuenca Matanza-Riachuelo, la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, el Programa de Reversión Industrial, el Plan Nacional de Manejo del Fuego, la Protección de Bosques Nativos, remediación y saneamiento de basurales a cielo abierto y control ambiental, entre otros

Respecto a la **política de seguridad**, se proseguirá con aquellas actividades vinculadas a la seguridad interior y a la preservación de la vida, la libertad y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías, en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático. En ese sentido, se fortalecerá la formación, capacitación y especialización profesional; se afianzará la articulación de las fuerzas policiales y de seguridad nacionales entre sí, y con las fuerzas policiales de las provincias; se continuará con la adquisición y modernización de equipamiento de seguridad y de comunicaciones; se avanzará en el diseño e implementación de herramientas que faciliten la prevención y la disminución del delito; y se fomentará la participación comunitaria en la política de seguridad, entre otras acciones.

2.2. LA ESTIMACIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS

La recaudación de impuestos nacionales y de contribuciones de la seguridad social se prevé que llegará en el año 2014 a 1 097 316,8 millones de pesos, por lo cual se la estima en un 25,5% superior a la proyectada para el año 2013. En términos del PIB alcanzará a 33,83%, aumentando menos de un punto porcentual respecto de la del año anterior.



[Handwritten signature]



Jefe de Gabinete de Ministros

El crecimiento estimado en la recaudación nominal se explica, fundamentalmente, por los aumentos proyectados en la actividad económica, los precios, el comercio exterior, las remuneraciones y el empleo y por las mayores ganancias obtenidas tanto por las sociedades, como por las personas físicas. La continuidad en la mejora del grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias, también, incidirá en el mismo sentido.

Del total de recursos, \$755.376,3 millones corresponderán según las estimaciones a la Administración Nacional. El monto que financiará a la Nación será un 25,8% superior al que ingresará en el año 2013.

Los ingresos provenientes del **Impuesto a las Ganancias** alcanzarán en el año 2014 a \$227.872,5 millones, lo que significará una suba de 23,5% respecto del año anterior. En términos del PIB la recaudación estimada registrará una leve suba pasando de 6,99% a 7,02%. La variación de los ingresos se explica por el crecimiento de los impuestos determinados en los periodos fiscales 2012 y 2013 -que implicará un aumento en los pagos por anticipos tanto de sociedades como de personas físicas- y por las subas proyectadas en los niveles de actividad económica, precios, remuneraciones e importaciones, que se manifestarán a través de los mayores ingresos provenientes de los distintos regímenes de retención y percepción. También la recaudación será incidida favorablemente por cambios en la legislación del impuesto, que gravan la distribución de dividendos y la compraventa de bonos y acciones de empresas que no cotizan en bolsas. Por otro lado, el aumento de los montos de las deducciones personales para los trabajadores en relación de dependencia con remuneraciones brutas de hasta \$25.000 mensuales, afectará en forma negativa los ingresos de este impuesto.

La recaudación del **Impuesto al Valor Agregado**, neta de reintegros a las exportaciones, se incrementará 25,6 % respecto del año 2013, alcanzando según las previsiones los \$305.761,0 millones. En términos del PIB registrará un alza, pasando de 9,23% a 9,43%. La suba del consumo nominal es la principal razón de la variación de la recaudación.

M.E. y F.P.
270

[Handwritten signature]



Jefe de Gabinete de Ministros

Los recursos originados en los **Impuestos Internos Coparticipados** serán de \$19.742,0 millones, subiendo 23,5% con respecto al año anterior. Las variaciones esperadas en las ventas de los productos gravados explican este aumento.

La recaudación del **Impuesto sobre los Bienes Personales** crecerá 23,9%, por lo que llegará a los \$12.358,2 millones. Esta suba se explica por el aumento de los impuestos determinados en los últimos dos períodos fiscales, que se reflejará en mayores ingresos tanto por el gravamen sobre las acciones y participaciones en el capital de las sociedades, como por parte de las personas físicas.

Los ingresos estimados por el **Impuesto sobre la Naftas** serán de \$17.654,3 millones, lo que significará una suba de 26,1% respecto del año 2013. La recaudación del **Impuesto sobre el Gas Oil** y otros combustibles presentará un incremento de 28,7%. En ambos casos, las variaciones serán consecuencia, principalmente, de los aumentos proyectados en las ventas nominales.

Los recursos provenientes de los impuestos que gravan el comercio exterior –**Derechos de Importación y Exportación y Tasa de Estadística**– alcanzarán a \$120.250,1 millones, monto que será 29,2% superior al obtenido en el año 2013. Los incrementos estimados en las importaciones, exportaciones y el tipo de cambio nominal son las principales causas de la suba prevista de estos gravámenes.

La recaudación del **Impuesto sobre Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y Otras Operatorias** llegará a \$69.990,9 millones, registrando una suba de 24,5% con relación a la del año anterior, que reflejará el incremento de los montos de las transacciones gravadas.

Las **Contribuciones a la Seguridad Social** registrarán un alza de 25,2% como consecuencia de los aumentos esperados, tanto en los salarios nominales imponibles, como en el número de cotizantes

M.E. y F.P.
270

[Handwritten signature]



*Jefe de Gabinete
de Ministros*

efectivos. En términos del PIB, su recaudación también continuará incrementándose llegando al 8,84%.

SECTOR PÚBLICO NACIONAL
Recaudación Tributaria Total
En millones de pesos y en % del PIB

Concepto	Millones de pesos		En % del PIB	
	2013	2014	2013	2014
Ganancias	184.477,1	227.872,5	6,99	7,02
Bienes Personales	9.974,0	12.358,2	0,38	0,38
IVA Neto de Reintegros	243.455,0	305.761,0	9,23	9,43
Impuestos Internos	15.984,3	19.742,0	0,61	0,61
Ganancia Mínima Presunta	1.703,8	2.010,5	0,06	0,06
Derechos de Importación	23.808,2	31.153,0	0,90	0,96
Derechos de Exportación	68.863,2	88.536,1	2,61	2,73
Tasa de Estadística	426,5	561,0	0,02	0,02
Combustibles Naftas	14.000,5	17.654,3	0,53	0,54
Combustibles Gasoil	6.173,3	8.325,9	0,23	0,26
Combustibles Otros	10.406,5	13.018,1	0,39	0,40
Monotributo Impositivo	4.719,1	5.793,9	0,18	0,18
Créditos y Débitos Bancarios y Otras				
Operatorias	56.236,5	69.990,9	2,13	2,16
Otros Impuestos	5.198,3	7.725,2	0,20	0,24
Subtotal Tributarios	645.426,3	810.502,6	24,46	24,98
Contribuciones a la Seguridad Social	229.074,4	286.814,2	8,68	8,84
Total	874.500,7	1.097.316,8	33,14	33,83

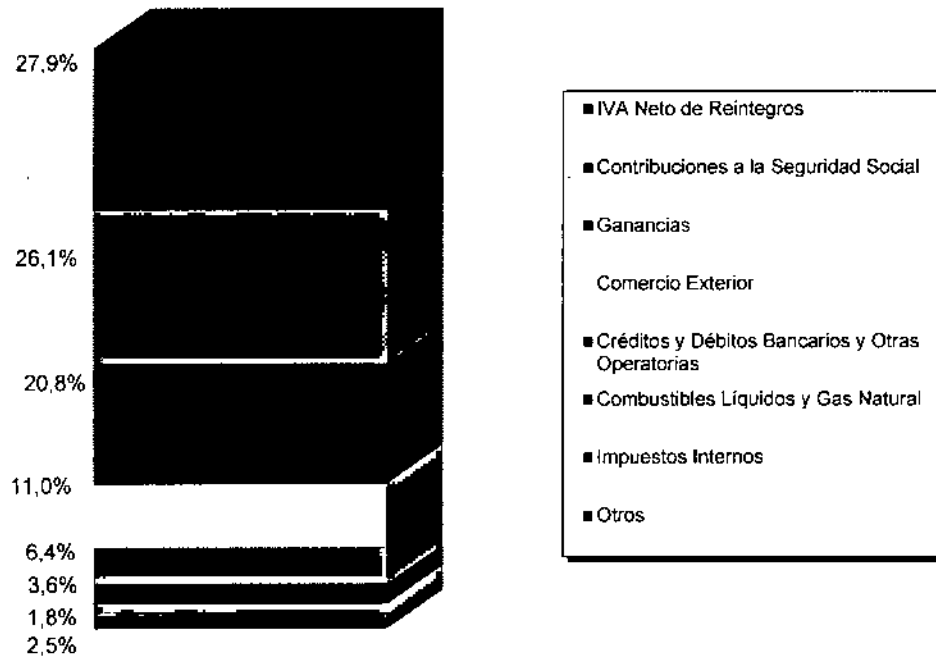
M.E. y F.P.

270

[Handwritten signature]

SECTOR PUBLICO NACIONAL (*) Recaudación Tributaria Total

Participación porcentual por impuesto



CONCEPTO	2014	
	Millones de \$	% del PIB
IVA Neto de Reintegros	305.761,0	9,43
Contribuciones a la Seguridad Social	286.814,2	8,84
Ganancias	227.872,5	7,02
Comercio Exterior	120.250,1	3,71
Créditos y Débitos Bancarios y Otras Operatorias	69.990,9	2,16
Combustibles Líquidos y Gas Natural	38.998,3	1,20
Impuestos Internos	19.742,0	0,61
Bienes Personales	12.358,2	0,38
Monotributo Impositivo	5.793,9	0,18
Ganancia Mínima Presunta	2.010,5	0,06
Otros Impuestos	7.725,2	0,24
TOTAL	1.097.316,8	33,83

(*) Incluye la Coparticipación Federal de Impuestos



*Jefe de Gabinete
de Ministros*

2.3. LA ESTIMACIÓN DE LOS GASTOS TRIBUTARIOS

2.3.1. Definiciones Utilizadas y Cuestiones Metodológicas

Se denomina Gasto Tributario al monto de ingresos que el fisco deja de percibir al otorgar un tratamiento impositivo que se aparta del establecido con carácter general en la legislación tributaria, con el objetivo de beneficiar a determinadas actividades, zonas, contribuyentes o consumos.

La estimación de los Gastos Tributarios tiene por objeto primordial aportar una mayor transparencia a la política fiscal. Ello se consigue al realizar una compilación de las políticas públicas que se financian a través del otorgamiento de preferencias de carácter tributario, en lugar de hacerse a través de gastos directos, y al estimar los montos que el Estado deja de percibir en concepto de ingresos tributarios como consecuencia de la aplicación de esas políticas. Al mismo tiempo, provee información necesaria para medir el rendimiento potencial del sistema tributario y el desempeño de su administración.

Es necesario aclarar que la confección de una lista de los Gastos Tributarios no implica efectuar juicios de valor acerca de su justificación y que dicha lista tampoco debe tomarse como una recomendación de medidas de política económica orientadas a aumentar la recaudación tributaria. Al respecto, debe tenerse en cuenta la existencia, en ciertos casos, de derechos adquiridos por los beneficiarios ya otorgados, como ocurre con la exención de los títulos públicos en el Impuesto a las Ganancias y de los beneficios tributarios concedidos por diversos regímenes de promoción económica.

Para la identificación de los casos de Gasto Tributario se toma como referencia la estructura de cada impuesto establecida en la respectiva legislación (su objeto, alícuotas, deducciones generales, exenciones, etc.), señalándose luego los casos que, estando incluidos en aquella, son beneficiados por un tratamiento especial. En los párrafos siguientes se mencionan algunas de las características relevantes, a los fines de la estimación, de los principales impuestos.

M.E. y F.P.

270

[Handwritten signature]



Jefe de Gabinete de Ministros

El **Impuesto a las Ganancias** grava, en el caso de las personas físicas, los rendimientos, rentas o enriquecimientos susceptibles de una periodicidad y que impliquen la permanencia de la fuente que los produce. Para las sociedades, en cambio, no se aplican los requisitos de periodicidad y permanencia de la fuente. Los ingresos se consideran netos de los gastos que se efectúen con el objeto de obtenerlos, mantenerlos y conservarlos.

Las deducciones más importantes vigentes en ese impuesto no fueron consideradas Gastos Tributarios ya que tienen carácter general. Es el caso del mínimo no imponible y de las deducciones especial por trabajo personal, por cargas de familia, por aportes a obras sociales, a planes privados de salud y a sistemas de jubilación.

El **Impuesto al Valor Agregado** grava las ventas e importaciones de cosas muebles y las obras, locaciones y prestaciones de servicios. Los servicios que se exceptúan o se excluyen en la enumeración de los servicios alcanzados (artículo 3º de la ley) no fueron tomados como Gastos Tributarios, pues no se consideraron parte del objeto del tributo. Se destacan en este punto los seguros de retiro y de vida y los contratos de afiliación a aseguradoras de riesgos del trabajo. En cambio, las exenciones incluidas en el artículo 7º de la ley, a las que se hace referencia en el cuadro correspondiente, forman parte, en general, de dichos Gastos.

La exención o la imposición a tasa reducida de los bienes y servicios que son utilizados como insumos no son consideradas Gastos Tributarios, pues el sistema de determinación del impuesto provoca que queden gravados en la etapa siguiente, a la tasa general.

En los **impuestos específicos sobre el consumo** se considera dentro del objeto del impuesto exclusivamente a los bienes alcanzados. Por ello, los Gastos Tributarios se definen como la diferencia de tratamiento impositivo existente para bienes o servicios sustitutos. Este es el criterio adoptado con

M.E. y F.P.

270



Jefe de Gabinete de Ministros

las bebidas alcohólicas (con y sin jugo de frutas) y en los combustibles (naftas, gasoil y gas natural comprimido).

Desde el año 2006 se introduce un enfoque de largo plazo para la definición de los Gastos Tributarios. En esta perspectiva se consideran como tales exclusivamente los casos que provocan pérdidas definitivas en la recaudación. Ello implica que no se consideran Gastos Tributarios el diferimiento del pago de impuestos, la amortización acelerada en el Impuesto a las Ganancias, y la devolución anticipada de créditos fiscales en el Impuesto al Valor Agregado, debido a que la pérdida de recaudación a que dan lugar en los años en que estos beneficios se usufructúan es compensada con mayores pagos de impuestos en años posteriores. Si bien los mencionados incentivos generan al Estado un costo de carácter financiero, habitualmente éste no es contabilizado como Gasto Tributario.

Las estimaciones no contemplan el efecto que tendría la eliminación o reducción del beneficio tributario sobre la economía de las actividades involucradas y, por ende, sobre su continuidad o nivel futuro. Ello implica que su supresión no necesariamente generará recursos adicionales por el monto estimado de Gasto Tributario. De todas maneras, se puede presumir que existirá una ganancia fiscal por el uso alternativo gravado de los recursos dedicados a la actividad beneficiada.

Las cifras que se presentan deben ser consideradas como estimaciones de aceptable confiabilidad del orden de magnitud de la pérdida de recaudación producida por el otorgamiento de los beneficios tributarios. Se adoptó como criterio general que las estimaciones estuvieran dirigidas a obtener valores de mínimo Gasto Tributario. Con el mismo objetivo, en el cálculo se tuvo en cuenta la tasa de evasión que se presume existe en cada tributo.

En la mayoría de los ítems de los cuadros anexos en los que figura la leyenda "sin datos", se estima que el Gasto Tributario no alcanza montos considerables. Los beneficios se exponen según los impuestos cuya recaudación afectan y, dentro de cada uno de ellos, en función de si son establecidos

M.E. y F.P.

270

[Handwritten signature]



Jefe de Gabinete de Ministros

en la ley de cada tributo, o si se originan en la legislación de los diversos regímenes de promoción económica.

2.3.2. Los Gastos Tributarios en el año 2014

El monto de Gastos Tributarios estimado para el año 2014 alcanza a \$90 319 millones, que equivale a 2,78% del PIB y al 8,2% de la recaudación de impuestos nacionales y contribuciones a la seguridad social proyectada para ese año. De ellos, \$68.598 millones corresponden a tratamientos especiales establecidos en las leyes de los respectivos impuestos y \$21.721 millones a beneficios otorgados en los diversos regímenes de promoción económica.

El **Impuesto al Valor Agregado** soportará el 45% de los Gastos Tributarios, con un monto de \$40.917 millones, equivalentes a 1,26% del PIB y al 13,1% de la recaudación proyectada para el tributo, antes de la deducción de los reintegros a la exportación. En los valores mencionados no se contabiliza el crédito fiscal otorgado por el pago de Contribuciones Patronales, que se incluye en el rubro Contribuciones a la Seguridad Social. De ese monto, el 79% se origina en las exenciones y alícuotas reducidas establecidas en la ley del tributo y el resto, \$8.665 millones, es consecuencia de los beneficios otorgados por diversos regímenes de promoción económica.

Los Gastos Tributarios que afectan al **Impuesto a las Ganancias** (24% del total) alcanzarán a \$21.408 millones (0,66% del PIB). Los más importantes beneficios en este tributo corresponden a las exenciones de los intereses de activos financieros (títulos públicos, depósitos bancarios y obligaciones negociables) y de las entidades sin fines de lucro

En las **Contribuciones a la Seguridad Social**, el Gasto Tributario más importante corresponde a la reducción de las Contribuciones Patronales por zona geográfica, beneficio que al tener la forma de un crédito fiscal en el IVA afecta la recaudación de este impuesto.

M.E. y F.P.

270

[Handwritten signature]



Jefe de Gabinete de Ministros

[Handwritten signature]

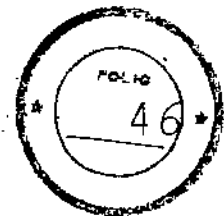
En el Impuesto sobre los Combustibles, la mayor parte de estos Gastos se origina en las diferencias de las alícuotas que rigen para las naftas, el gasoil (sólo se considera el consumo de automóviles) y el gas natural comprimido y en la exención vigente para los combustibles utilizados en la zona sur del país.

M.E. y F.P.
270

**GASTOS TRIBUTARIOS
ESTIMACIONES PARA LOS AÑOS 2012 - 2014**

IMPUESTO	2012		2013		2014	
	MILLONES DE PESOS	% DEL PIB	MILLONES DE PESOS	% DEL PIB	MILLONES DE PESOS	% DEL PIB
TOTAL	56.125,4	2,59	72.154,7	2,73	90.319,0	2,78
- En normas de los impuestos	41.516,8	1,92	53.906,6	2,04	68.598,2	2,11
- En regímenes de promoción económica	14.608,6	0,67	18.248,1	0,69	21.720,9	0,67
VALOR AGREGADO	25.698,0	1,19	33.030,8	1,25	40.917,2	1,26
- En normas del impuesto	19.930,5	0,92	25.937,0	0,98	32.252,2	0,99
- En regímenes de promoción económica	5.767,5	0,27	7.093,8	0,27	8.665,0	0,27
GANANCIAS	13.178,4	0,61	17.178,8	0,65	21.407,9	0,66
- En normas del impuesto	11.356,0	0,52	14.882,4	0,56	19.003,8	0,59
- En regímenes de promoción económica	1.822,4	0,08	2.296,3	0,09	2.404,1	0,07
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	6.900,0	0,32	8.645,4	0,33	12.407,7	0,38
- En normas del impuesto	6.900,0	0,32	8.645,4	0,33	12.407,7	0,38
COMBUSTIBLES	3.641,8	0,17	4.833,8	0,18	5.290,8	0,16
- En normas del impuesto	2.848,7	0,13	3.826,7	0,15	4.161,9	0,13
- En regímenes de promoción económica	793,1	0,04	1.007,1	0,04	1.128,9	0,03
INTERNOS	3.101,1	0,14	3.781,1	0,14	4.648,3	0,14
- En normas del impuesto	164,5	0,01	200,5	0,01	246,5	0,01
- En regímenes de promoción económica	2.936,7	0,14	3.580,6	0,14	4.401,8	0,14
COMERCIO EXTERIOR	2.910,6	0,13	3.823,5	0,14	4.845,2	0,15
- En regímenes de promoción económica	2.910,6	0,13	3.823,5	0,14	4.845,2	0,15
BIENES PERSONALES	317,2	0,01	414,5	0,02	526,1	0,02
- En normas del impuesto	317,2	0,01	414,5	0,02	526,1	0,02
IMPUESTOS DIVERSOS	378,3	0,02	446,8	0,02	276,0	0,01
- En regímenes de promoción económica	378,3	0,02	446,8	0,02	276,0	0,01

h
- d



**GASTOS TRIBUTARIOS INCLUIDOS EN LAS NORMAS DE LOS IMPUESTOS
ESTIMACIONES PARA LOS AÑOS 2012- 2014**

GASTO TRIBUTARIO	2012		2013		2014	
	MILL. DE PESOS	% PIB	MILL. DE PESOS	% PIB	MILL. DE PESOS	% PIB
TOTAL (excluidos regimenes de promoción)	41.516,8	1,92	53.906,6	2,04	68.598,2	2,11
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	11.356,0	0,52	14.882,4	0,56	19.003,8	0,59
- Exenciones	11.249,3	0,52	14.759,8	0,56	18.862,8	0,58
1. Intereses de títulos públicos	2.925,7	0,14	2.451,8	0,09	3.543,5	0,11
2. Intereses de depósitos en entidades financieras y de Obligaciones Negociables percibidos por personas físicas	2.902,6	0,13	5.194,5	0,20	6.590,9	0,20
3. Ganancias de asociaciones civiles, fundaciones, mutuales y coop.	4.087,6	0,19	5.446,7	0,21	6.728,2	0,21
4. Exención de los ingresos de magistrados y funcionarios de los Poderes Judiciales nacional y provinciales	1.333,5	0,06	1.666,9	0,06	2.000,3	0,06
- Deducciones	106,6	0,00	122,6	0,00	141,0	0,00
1. Deducción de intereses de préstamos hipotecarios pagados por personas físicas (hasta \$ 20.000 por año)	106,6	0,00	122,6	0,00	141,0	0,00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	19.938,5	0,92	25.937,0	0,98	32.252,2	0,99
- Exenciones	9.004,8	0,42	11.639,2	0,44	14.101,1	0,43
1. Prestaciones medicas a obras sociales y al INSSJYP	2.645,3	0,12	3.426,7	0,13	4.272,7	0,13
2. Servicios educativos	1.644,1	0,08	2.128,9	0,08	2.653,5	0,08
3. Intereses por préstamos de bancos a gobiernos nacionales, provinciales y municipales	494,0	0,02	664,4	0,03	466,4	0,01
4. Intereses de préstamos para vivienda	496,2	0,02	584,2	0,02	665,2	0,02
5. Medicamentos de uso humano Venta mayorista y minorista	1.306,8	0,06	1.695,1	0,06	2.116,3	0,07
6. Ventas a consumidores finales. Estado y asociaciones sin fines de lucro	345,0	0,02	449,5	0,02	563,5	0,02
- Leche fluida o en polvo, entera o descremada sin aditivos	345,0	0,02	449,5	0,02	563,5	0,02
7. Asociaciones deportivas y espectáculos deportivos amateurs	892,8	0,04	1.158,1	0,04	1.445,9	0,04
8. Libros, folletos e impresos	1.179,9	0,05	1.532,2	0,06	1.917,7	0,06
9. Entradas a espectáculos teatrales conciertos y recitales musicales y prestaciones personales de los trabajadores del teatro	Sin dato		Sin dato		Sin dato	
10. Servicios de agencias de lotería y otros explotados por el Estado	Sin dato		Sin dato		Sin dato	

1
- 9

